



# RESOLUCIÓN CS Nº 533 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 2 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Nº 10.504/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución de Consejo Directivo Nº 375/24-NAT-UNSa de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **MICROBIOLOGÍA** – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2013, de la Escuela de Biología – Sede Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 73 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 337/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **MICROBIOLOGÍA** – Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudio 2013, de la Escuela de Biología – Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

Op/

TITULARES	SUPLENTES
Liliana Beatriz VILLEGAS	Alicia Graciela CID
Norma Beatriz MORAGA	Maria Susana KRIEGER
Carlos Gabriel NIETO PEÑALVER	Marcela Carina AUDISIO
	Veronica Beatriz RAJAL
	Alejandra Beatriz BARRIO



## RESOLUCIÓN CS Nº 533 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

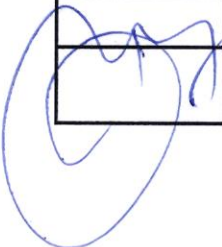
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

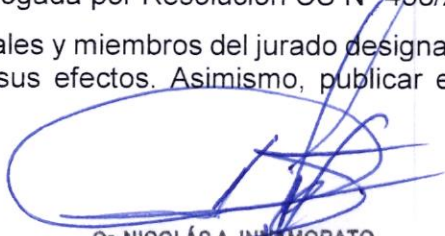
ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo que se encuentra vacante por la jubilación de la Bioq. María Eugenia Acosta (Res. CS Nº 159/24). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del jurado designados. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA